RESOLUCIÓN UEPP N° 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE ÁREAS SELECCIONADAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS, A NIVEL NACIONAL".

Asunción, 07 de diciembre de 2017. -

VISTO: La presente licitación pública nacional para la adquisición de textos de Historia del Paraguay para cada uno de los cursos de los Bachilleratos Científico y Técnico de la Educación Media, y;

CONSIDERANDO: Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes VAZPI S.R.L., EDITORIAL EN ALIANZA S.A. SANTILLANA S.A., ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Y FAUSTO S.A., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 29 de noviembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **SANTILLANA S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369,** según se detalla en el siguiente cuadro .....2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe..."*;

Que, la recomendación de adjudicación fue formulada por mayoría de los integrantes del Comité constando en el informe que existen, miembros del Comité en "desacuerdo con la evaluación técnica elaborada por los demás integrantes del Comité de Evaluación mencionando que los fundamentos de su disconformidad obran en la nota de fecha 09/11/2017 ingresada por mesa de entrada N° 360.189 a la Dirección General de Currículum, Orientación y Evaluación del Viceministerio de Educación de este Ministerio, asimismo presentan una grilla de evaluación técnica – pedagógica donde se detalla el análisis realizado";

Que, en la nota de fecha 9 de noviembre de 2017 con mesa de entrada N° 360.189 a la Dirección General de Currículum, Orientación y Evaluación del Viceministerio de

RESOLUCIÓN UEPP N° 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE ÁREAS SELECCIONADAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS, A NIVEL NACIONAL".

Educación antes referido, varios miembros del Comité de Evaluación fundados en criterios técnico-pedagógicos que constan en la nota, hacen referencia a la evaluación del texto presentado por el oferente Editorial Santillana S.A. concluyendo que el mismo presenta una "desviación inaceptable";

Que, dado que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante decidir sobre las adjudicaciones que han de realizarse, resulta a todas luces aconsejable que esta efectué un análisis del Informe elaborado por el Comité a fin de verificar la rigurosidad técnica con la que se realizó la evaluación del cumplimiento del pliego de Bases y Condiciones;

Que, consecuentemente a los efectos de realizar dicho análisis se ha solicitado, por Nota UEPP N° 466/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, el concurso de un experto en la temática, investigador científico con el nivel más alto de calificación nacional;

Que, en fecha 30 de noviembre de 2017 la Señora María Graciela Monte López Moreira, investigadora Nivel I del PRONII del CONACYT, miembro de Número de la Academia Paraguaya de la Historia y Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y de la Academia Nacional de la Historia Argentina, del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, además de otras instituciones culturales y científicas del Paraguay y autora de numerosas publicaciones en forma de textos e investigaciones científicas, presenta una evaluación externa independiente sobre el texto presentado por la oferente Santillana S. A. concluyendo que "el conjunto de las desviaciones es inaceptable";

Que, atendiendo al informe de varios miembros del Comité de Evaluación y al informe del evaluador experto referido corresponde descalificar la oferta presentada por Editorial Santillana S. A. al no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones por presentar el texto un conjunto de desviaciones inaceptables;

Que, descalificada la oferta presentada por Editorial Santillana S. A. debe procederse a analizar la siguiente oferta económica a fin verificar el cumplimiento de los requisitos, técnicos y legales, exigidos por el pliego de Bases y Condiciones para poder ser adjudicada;

Que, según consta en el Acta del Comité de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2017 en el Anexo "Resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas según

RESOLUCIÓN UEPP N°

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE ÁREAS SELECCIONADAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS, A NIVEL NACIONAL".

Editoriales" suscrito por todos los miembros integrantes del Comité, la oferta presentada por Atlas Representaciones S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones;

Que, corresponde en consecuencia adjudicar el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369 a la firma Atlas Representaciones S. A. por resultar la oferta presentada la más conveniente para la Convocante,

Que, la adjudicación propuesta se ajusta a las disposiciones del Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes, al resultar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el pliego de bases y condiciones, contando la oferente con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..." Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

RESOLUCIÓN UEPP N° 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE ÁREAS SELECCIONADAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS, A NIVEL NACIONAL".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA" – AD REFERENDUM - ID N° 335.369, según se detalla en el siguiente cuadro:

Empresa: ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC: 80036446-5							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101509-036	LIBROS DE HISTORIA PARA EL 1°, 2° Y 3° CURSO CIENTIFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	PARAGUAY	220.000	11.345	2.495.900.000
Monto Total							2.495.900.000

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos